



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6641/16

Res. 3556/16

ACTA N° 79, de fecha 16 de noviembre de 2016.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Programa de Educación en Procesos Industriales, solicitando autorización para efectuar el entrenamiento para docentes del Área de Mecatrónica;

RESULTANDO: I) que dicho entrenamiento se llevará a cabo del 28/11/16 al 30/12/16 y del 1º/02/17 al 06/03/17, en el Centro de Formación del Centro de Automatización Industrial y Mecatrónica, en el marco del acuerdo de trabajo entre la Institución, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y el Ministerio de Industria, Energía y Minería;

II) que a fs. 2 y 3, se adjunta propuesta;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo no hace objeción a lo solicitado;

II) que en virtud de la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central y dado que las fechas indicadas coinciden con períodos de exámenes, la asistencia de los docentes, no podrá afectar su actividad en este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización del entrenamiento para docentes del Área de Mecatrónica, que se llevará a cabo del 28/11/16 al 30/12/16 y del 1º/02/17 al 06/03/17, en el Centro de Formación del Centro de Automatización Industrial y Mecatrónica, en el marco del acuerdo de trabajo entre la Institución, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y el Ministerio de Industria, Energía y

Minería, según el siguiente detalle:

Temario y fechas:

- | | |
|----------------------|--|
| - Neumática | - del 28 de noviembre al 2 de diciembre/2016 |
| - Electroneumática | - del 5 al 9 de diciembre/2016 |
| - Hidráulica | - del 12 al 16 de diciembre/2016 |
| - Motores básico | - del 19 al 23 de diciembre/2016 |
| - Motores intermedio | - del 26 al 30 de diciembre/2016 |
| - Motores avanzado | - del 1° al 7 de febrero/2017 |
| - PLC básico | - del 8 al 14 de febrero/2017 |
| - PLC intermedio | - del 15 al 21 de febrero/2017 |
| - PLC avanzado | - del 22 al 28 de febrero/2017 |
| - SCADA | - del 1° al 7 de marzo/2017 |

La carga horaria por Módulo será de 21 horas reloj.

La carga horaria total de la capacitación serán 210 horas reloj.

Los Módulos se dictarán de lunes a viernes, en tres turnos:

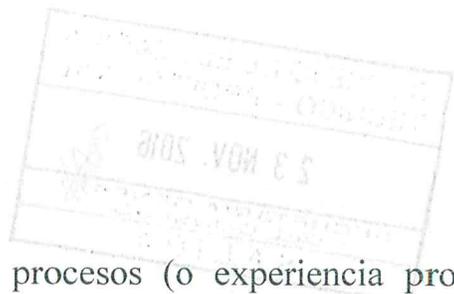
- turno matutino: de 08.00 a 12.00 horas.
- turno vespertino: de 13.00 a 17.00 horas.
- turno nocturno: de 18.00 a 22.00 horas.

Requisitos para la inscripción: (caime@utu.edu.uy hasta el día 25 de noviembre).

- Acreditar 2 años de antigüedad en la docencia.
- Poseer formación en algunas de las Áreas Eléctrica, Electrónica, Mecánica e Informática.
- Acreditar experiencia en la industria, afines a alguna de las Áreas, no menor a 2 años.
- Poseer conocimientos de computación a nivel usuario.
- Poseer conocimientos de inglés oral y escrito.
- Poseer conocimientos en el manejo de ordenadores como la programación e



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



instrumento de documentación.

- Poseer conocimientos de control de procesos (o experiencia probada en actividad privada).

Disposiciones complementarias:

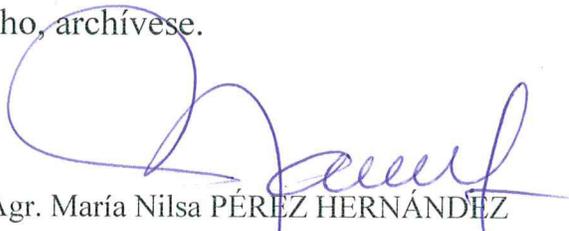
La inscripción será para todos los Módulos y estará sujeta a cupo (12 participantes por turno).

No se pagará traslado.

No se justificarán inasistencias ante el Consejo de Educación Técnico-Profesional.

Se entregará certificado por curso aprobado en su totalidad.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación en Procesos Industriales, al Centro de Formación del Centro de Automatización Industrial y Mecatrónica, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (L.A.T.U.). Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv